



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DE HONDURAS

CIRCULAR
DRH-007-2016

MINISTERIO PÚBLICO DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA	
RECIBIDO	
FECHA:	16/6/16
HORA:	3:20 PM
FIRMA:	MELO

PARA:

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA GENERAL ADJUNTA
DIRECTORES/ SUBDIRECTORES
JEFES DE DIVISIONES
FISCALES ESPECIALES
SUPERVISIÓN NACIONAL
SECRETARIO GENERAL
COORDINADORES REGIONALES Y LOCALES
JEFES DE DEPARTAMENTO
JEFES DE SECCION
JEFES DE UNIDAD
JEFES DE OFICINAS Y UNIDADES ADSCRITAS A LA
FISCALIA GENERAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA
CONSEJO CIUDADANO
ESCUELA DE FORMACION "ORLAN ARTURO CHAVEZ"
OFICIALES ENLACE DE DIVISION DE RECURSOS
HUMANOS

DE:

LIC. DARA PAOLA ANCHECTA DE VIVAS
Jefa de la División de Recursos Humanos

ASUNTO:

AMPLIACION A CIRCULAR DRH/OFC-006-2016

FECHA:

15 DE JUNIO DEL 2016

En el único sentido de establecer que en relación al goce de vacaciones del personal bajo la modalidad de Contrato, que no haya causado el derecho de goce de vacaciones ordinarias, según las disposiciones contenidas en el Memorando FRG-255-2015, en su numeral 5 y I, deberán de gozar de **vacaciones anticipadas**, en el periodo de vacaciones a gozar en el mes de Julio 2016, en virtud de haber autorizado la Suprema Autoridad Nominadora, un periodo de **Vacaciones Colectivas** a todo el personal.- En cada caso específico y dudas en relación al saldo de vacaciones podrán abocarse al Departamento de Personal.

De usted atentamente;

